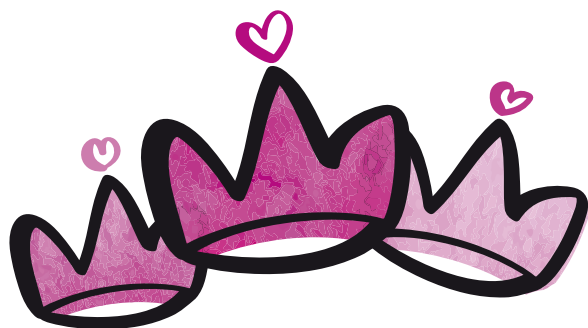




Elección Reina y Damas de Honor 2019

1. El objeto de este concurso es la elección de la Reina de las FIESTAS PATRONALES de Arganda del Rey, así como de sus dos Damas de Honor.
2. Podrán participar todas las candidatas que previamente lo soliciten por escrito en la Oficina de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Arganda del Rey, hasta el día 3 de julio de 2019.
3. Las candidatas a Reina y Damas deberán reunir y aportar las siguientes condiciones y datos:
 - a) Ser mujer mayor de 18 años el día 5 de julio de 2019 (día de la gala)
 - b) Estar empadronada en Arganda del Rey
 - c) Aportar la hoja de inscripción con todos los datos junto con fotocopia del D.N.I.
 - d) Autorización para comprobar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes o en su defecto, volante de empadronamiento.
4. La gala de elección tendrá lugar el viernes 5 de julio, a las 20:00 horas, en el Auditorio Montserrat Caballé (C/ Mar de Alborán,1).
5. El Jurado estará compuesto por representantes de los partidos políticos, entidades ciudadanas y profesionales, hasta un máximo de treinta personas del sector y será presidido por la Concejala de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos o funcionario en quien delegue, siendo responsabilidad del mismo que los miembros del Jurado tengan un amplio conocimiento de las Fiestas Patronales de Arganda del Rey, haciéndoles llegar toda la información precisa para ello.
6. El Jurado tendrá en cuenta, a la hora de puntuar, los siguientes aspectos de las candidatas:
 - La soltura mientras desfila. (30%)
 - Naturalidad al expresarse verbalmente. (35%)
 - Conocimiento de las Fiestas Patronales y las tradiciones de Arganda del Rey. (35%)

El fallo del jurado se hará público en la gala de elección y, en todo caso, será inapelable.

7. El premio consistirá en una tablet para la Reina y cada una de las Damas de Honor y un vestido para cada galardonada.
8. Las ganadoras del concurso de elección de Reina y Damas de Honor para las FIESTAS PATRONALES 2019 están obligadas a participar y asistir a cuantos actos les sean requeridos por el Ayuntamiento de Arganda del Rey, desde el día 8 al 16 de septiembre de 2019, período de duración de las fiestas y durante el año de su reinado.
9. Cualquier fotografía que realice el Ayuntamiento de Arganda del Rey, en el ámbito de este concurso y actividades de las Fiestas Patronales, tanto de las participantes, como de las ganadoras, será propiedad del Ayuntamiento, por lo que autorizan expresamente a la realización y posterior utilización de las mismas por parte de la Entidad.
10. El solo hecho de participar en el concurso lleva implícito la aceptación de todos los apartados de las presentes bases
11. De conformidad con la normativa vigente en materia de PROTECCIÓN DE DATOS, se le informa que el Ayuntamiento de Arganda del Rey es el responsable del tratamiento de los datos personales que sean facilitados para participar en esta actividad.

La finalidad del tratamiento de los datos facilitados en la inscripción es gestionar su participación en el CONCURSO DE ELECCIÓN DE REINA Y DAMAS DE HONOR PARA LAS FIESTAS PATRONALES 2019.

La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y bases que regulan el concurso.

Los datos serán tratados durante el desarrollo de la actividad y durante los plazos legalmente previstos hasta la prescripción de responsabilidades derivadas del tratamiento.

Los datos consistentes en nombre y apellidos y fotografía de concursantes serán publicados en: prensa escrita, web y redes sociales oficiales del Ayuntamiento Arganda del Rey. La licitud para la comunicación de sus datos se basa en el artículo 6.1.a) del RGPD: Consentimiento de la persona afectada. Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento tienen derecho a:

- Obtener información sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos.
- Solicitar en las circunstancias previstas por los arts. 18 y 21 del RGPD:

*La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo podrán ser objeto de tratamiento, con excepción de su conservación, con el consentimiento del interesado o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

*La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo que responsable del tratamiento de los datos acredite motivos legítimos, que prevalezcan sobre los del interesado, o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento de Arganda podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Arganda del Rey – Plaza de la Constitución, 1 - 28500 Arganda del Rey (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, bien presencialmente o a través de la Sede Electrónica: sedeelectronica.ayto-arganda.es.

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (Sede electrónica: sedeagpd.gob.es)

Por lo que respecta a todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales los interesados podrán ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Arganda del Rey a través de la siguiente dirección de correo electrónico: protecciondedatos@ayto-arganda.es.

Al participar en el CONCURSO DE ELECCIÓN DE REINA Y DAMAS DE HONOR PARA LAS FIESTAS PATRONALES 2019 acepta el tratamiento de sus datos en los términos y condiciones establecidos en este apartado. Consiente asimismo, en la publicación de sus datos en los medios indicados.



Elección
Reina y
Damas de Honor
2019

HOJA DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE _____

EDAD _____ DNI _____ TLF. _____

DIRECCIÓN _____

E-MAIL _____

Solicita participar como candidata en la Elección de la Reina y Damas de Honor de las Fiestas Patronales 2019 de Arganda del Rey, aceptando todos los apartados de las Bases elaboradas al efecto.

☐ Autorizo al Ayuntamiento de Arganda para comprobar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes.

Arganda del Rey a, de de 2019

FIRMA

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Arganda del Rey | Finalidad: Tramitar y gestionar la solicitud de participación en el Concurso de elección de Reina y Damas de Honor para las Fiestas Patronales 2019. | Legitimación: El tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. | Destinatarios: No están previstas comunicaciones a terceros salvo obligación legal. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como oponerse o limitar el tratamiento, cuando procedan, ante Ayuntamiento de Arganda del Rey Plaza de la Constitución 1 - 28500 ARGANDA DEL REY (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica (sedeelectronica.ayto-arganda.es) | Información adicional: Consultar Base nº 11 de Convocatoria del concurso.